



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO
LETICIA – AMAZONAS**

Correo electrónico: prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 No 8-31 piso 1
Telefax. (8) 592-7348.

Agosto veinticinco (25) de dos mil veintidós (2.022)

PROCESO	Radicado:	91-001-31-89001-2022-00080-00
	Clase:	VERBAL – PERTENENCIA
DEMANDANTE:		OSCAR MANUEL ERAZO KANAWATI
DEMANDADA:		EDNA FRANCISCA KANAWATI DE ERAZO
DECISIÓN:		INADMITE DEMANDA

AUTO INTERLOCUTORIO N°0212

Examinada la demanda de la referencia se observa que adolece de requisitos que conllevan su inadmisión, por lo que deberá ser subsanada en el término improrrogable de cinco (5) días, so pena de su rechazo.

Por lo tanto, la parte demandante deberá allegar:

1º) El certificado catastral del inmueble que se pretende usucapir, expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

2º) Poder especial debidamente conferido para el desarrollo de esta causa, con plena sujeción a la normatividad vigente para su otorgamiento y aceptación¹; con inclusión de las direcciones de correo electrónico de los allí intervinientes².

Por lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE LETICIA-AMAZONAS,**

RESUELVE:

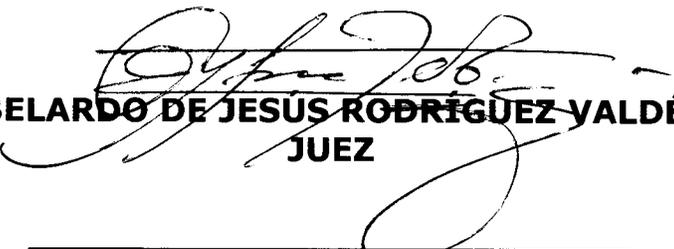
¹ Artículo 74 del Código General del Proceso.

² Artículo 6 de la Ley 2.213 de 2.022.

1º) INADMITIR la demanda de la referencia, para que en el término improrrogable de cinco (5) días se proceda a su corrección o subsanación, en la forma reseñada en el cuerpo de esta decisión; so pena de rechazo.

2º) En los términos del poder conferido, y aportado al libelo, **SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA**, para actuar dentro del desarrollo de la presente causa, al abogado RICHARD MAY JIMÉNEZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 72.160.858 y la T.P. 76.625 del C.S. de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ABELARDO DE JESÚS RODRÍGUEZ VALDÉS
JUEZ

CERTIFICO	
Que el auto anterior es notificado en ESTADOS Nro. <u>041</u>	fijado en la Secretaría del JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE LETICIA-AMAZONAS, a las 8:00 a.m.
Leticia, <u>29/08/2022</u>	
SECRETARÍA	